

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo que se trate de la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de enero de 2000, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo de 2000, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fermín Otamendi Zozaya.—El Secretario.—3.136.

TOTANA

Edicto

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José Robles Sarabia y doña María Vicente Mármol, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2000, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Del bloque número 1:

Número 3. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, con acceso por el portal situada en el frente de la misma que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: Al frente, zona peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 4; izquierda, con la vivienda número 2, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la vivienda en planta alta.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 186, finca 34.810, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Del bloque número 1:

Número 4. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, a la que se accede por una puerta situada en el frente de la misma, que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: Al frente, zona peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 5; izquierda, con la vivienda número 3, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la planta superior.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 188, finca 34.812, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Del bloque número 1:

Número 5. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, a la que se accede por portal situado en el frente de la misma que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos

dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: Al frente, con zona peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 6; izquierda, con la vivienda número 4, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la planta superior.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 190, finca 34.814, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Del bloque número 1:

Número 1. Vivienda de tipo A-1, situada en la planta baja, con acceso por una puerta situada en el frente de la misma que da al viento este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio. Linda, según se entra en ella: Al frente, con un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados, situado frente a paso peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda número 2; izquierda, con paso peatonal, y al fondo, con escaleras de acceso a la vivienda superior y paso peatonal.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 182, finca 34.806, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Del bloque número 1:

Número 2. Vivienda de tipo A, situada en la planta baja, a la que se accede por una puerta situada en el frente de la misma, que da al viento del este y frente al recinto interior del conjunto; ocupa una superficie construida de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, paso, porche y porche de servicio; en la parte anterior y frente al salón comedor existe un jardín propio de esta vivienda, que ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados; linda, según se entra en ella, al frente, con paso peatonal del conjunto; derecha, con la vivienda siguiente número 3; izquierda, con la vivienda antes descrita con el número 1, y al fondo, zona peatonal y escalera de acceso a la planta alta.

Cuota: Un entero.

Inscripción: Lo está al tomo 1.455, libro 403, folio 184, finca 34.808, inscripción primera.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Dado en Totana a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—3.156.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1999, instado por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Rafael Gilarranz Presas y doña María Dolores Amador Gómez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar; si ellas se suspendieran por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a

la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de la cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación, en la forma ya establecida, en el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana, planta baja interior, sita en la calle Rodrigo de Osona, número 6, puerta 4, con una superficie de 69,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14 al tomo 2.294, libro 117, folio 67, finca número 8.899, valorada a efectos de subasta en 5.821.600 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1999.—El Secretario.—3.182.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 41/1999, a instancia de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en representación del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Marco Ballester y doña Amparo Almonacid Bernat, sobre reclamación de 3.170.334 pesetas, importe del principal, más 1.100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 13 de enero de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el valor asignado, que asciende a 11.270.000 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 10 de febrero de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 9 de marzo de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignación número 4370.0000.10.0041.99, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio del Juzgado, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Copia simple de la certificación del dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda en séptima planta alta, tipo A, del edificio en Valencia, polígono «Avenida de Castilla», con acceso por el patio III, hoy calle José Maestre, número 29. Señalada su puerta en la escalera con el número 13, con distribución propia para habitar. Su superficie construida es de 102 metros 90 decímetros cuadrados y la útil de 87 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al igual que el edificio, e interiormente con hueco de ascensor; derecha, mirando a su patio, zaguán de acceso desde la vía pública, con cuerpo de edificio correspondiente al denominado patio III; izquierda, con hueco y rellano de escalera, hueco del ascensor y puerta 14, y fondo, al igual que el edificio. Tiene como anejo la titularidad de una cuota indivisa de una sesenta y cuatroava parte en el pleno dominio del sótano, según consta en la inscripción segunda de la matriz. Cuota: 1,525 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al folio 165 del tomo 2.423, libro 861, finca número 30.124. Tipo de subasta: 11.270.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de

Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 8 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—3.208.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don José Antonio de Vicente Pareja y don Manuel de Vicente Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 3.688, 939.300 pesetas.
2. Finca registral número 3.690, 469.600 pesetas.
3. Finca registral número 3.689, 939.300 pesetas.
4. Finca registral número 3.430, 1.425.500 pesetas.
5. Finca registral número 3.431, 1.878.600 pesetas.